

INFORME DE EJECUCIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL ^{1,2,3}

Agosto 2025

30 de septiembre de 2025

DESTACADOS:

- En agosto los ingresos tributarios registraron un crecimiento anual de 8,3%, incididos por los contribuyentes no mineros (9,1%). Con ello, los ingresos totales del Gobierno Central alcanzaron una expansión de 7,7% en el mes y acumulan un crecimiento de 6,5% en lo que va del año.
- Por su parte, el Gasto Presupuestario acumulado a agosto registró un crecimiento real de 2,6% respecto del mismo período del año anterior, mientras el Gasto Corriente (gasto que afecta el patrimonio neto) aumentó un 2,6%, el Gasto de Capital (gasto presupuestario en activos no financieros) lo hizo un 2,2% real, respectivamente.
- Dentro del Gobierno Central Presupuestario, el Gasto Corriente⁴ a agosto de 2025, presentó un avance de 66,6%, mientras que el Gasto de Capital⁵ registró una tasa de avance de 53,5% respecto a la Ley Aprobada.
- A agosto, se observó un déficit acumulado de 1,6% del PIB, correspondiente a \$5.449.050 millones. En detalle, el Gobierno Central Total ha recaudado \$47.824.001 millones, y se han ejecutado gastos por \$53.273.051 millones.

Balance del Gobierno Central Total

(millones de pesos y % del PIB)

	ago-2025		ene-ago 2025	
	MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
Ingresos	5.277.066	1,6	47.824.001	14,3
Gastos	5.997.246	1,8	53.273.051	15,9
Balance	-720.180	-0,2	-5.449.050	-1,6

¹ Cierre estadístico: 26 de septiembre de 2025. Los datos presentados se encuentran sujetos a revisiones en entregas posteriores.

² El Producto Interno Bruto (PIB) utilizado en este informe corresponde a la estimación realizada para 2025 en el [Informe de Finanzas Públicas \(IFP\) del segundo trimestre de 2025](#).

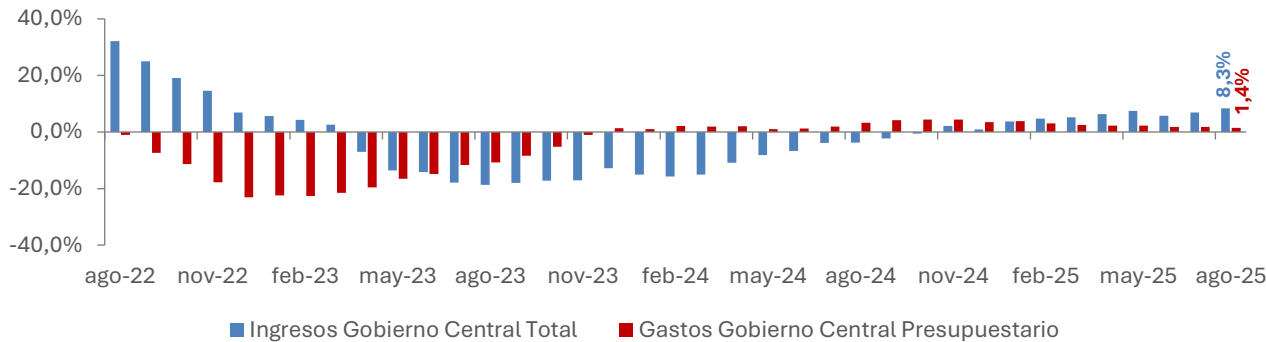
³ Las cifras de Otros ingresos (no tributarios) y de Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes (de otros ingresos tributarios) de 2024 y 2025 están ajustadas por la reclasificación presupuestaria de registros contables. Para más información, ver Recuadro 2 del Informe de Finanzas Públicas del Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre de 2025.

⁴ Gasto en transacciones que afectan el patrimonio neto.

⁵ Gasto asociado a transacciones en activos no financieros.

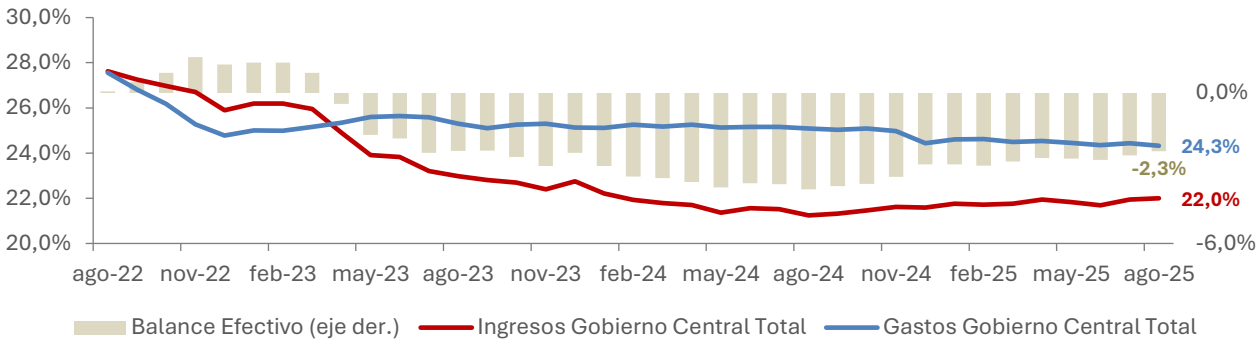
- La **variación real en 12 meses del promedio móvil** de los ingresos del Gobierno Central Total en agosto fue de 8,3%, mientras que la variación de los gastos del Gobierno Central Presupuestario fue de 1,4%. El siguiente gráfico presenta la evolución de estas series desde agosto de 2022.

Ingresos del Gobierno Central Total y Gastos del Gobierno Central Presupuestario 2022-2025
(variación real del promedio móvil 12 meses, %)



- La **ejecución acumulada en 12 meses móviles** del Gobierno Central Total a agosto presentó **ingresos totales en torno a 22,0% del PIB** y **gastos por 24,3% del PIB**. Así, el Balance Efectivo del Gobierno Central Total ha registrado un déficit acumulado en 12 meses de 2,3% del PIB.

Ingresos, Gastos y Balance del Gobierno Central Total 2022-2025
(acumulado en 12 meses móviles, % del PIB)



- Con respecto a las **transacciones bajo la línea de resultados**, que **corresponden a operaciones de financiamiento**, al mes de agosto **destacan las Amortizaciones, seguido por Préstamos** (centrados principalmente en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo).

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

Ingresos en agosto

- **Los ingresos del Gobierno Central total crecieron 7,7% real anual**, totalizando una recaudación de \$5.277.066 millones. El principal componente detrás de este resultado son los ingresos tributarios de contribuyentes no mineros (9,1%), mientras que el conjunto GMP10 registró una caída (-1,2%), pero con impacto acotado. También destaca el crecimiento de las imposiciones previsionales (25,9%), incididas por el menor uso del Subsidio de Incapacidad Laboral en el caso de cotizantes adscritos a Cajas de Compensación.

Ingresos del Gobierno Central Total, mensual

(millones de pesos y variación real anual)

	MM\$		Var. 12 meses real			
					Incidencia	
	jul	ago	jul	ago	jul	ago
INGRESOS	6.235.712	5.277.066	19,4	7,7	100,0	100,0
Ingresos tributarios netos	5.082.009	4.535.258	17,6	8,3	75,2	91,5
<i>Tributación minería privada (GMP10)</i>	311.697	310.987	-4,5	-1,2	-1,5	-1,0
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	4.770.312	4.224.271	19,4	9,1	76,6	92,6
Cobre bruto (Codelco)	329.311	121.053	314,3	-8,6	24,7	-3,0
Imposiciones previsionales	349.314	362.271	14,0	25,9	4,2	19,7
Donaciones	5.213	3.230	-16,3	-32,5	-0,1	-0,4
Rentas de la propiedad	129.246	73.672	-35,8	-1,4	-7,1	-0,3
Ingresos de operación	125.936	121.152	-1,1	-4,7	-0,1	-1,6
Otros ingresos	214.168	60.200	19,5	-26,8	3,4	-5,8
Venta de activos físicos	515	229	-77,6	-73,1	-0,2	-0,2

Nota: Incluye reclasificación de cuentas presupuestarias de fluctuación deudores. Para más información, ver Recuadro 2 del Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre de 2025.

Ingresos del Gobierno Central Total, acumulado

(millones de pesos y variación real anual)

	MM\$		Var. 12 meses real			
					Incidencia	
	jul	ago	jul	ago	jul	ago
INGRESOS	42.546.935	47.824.001	6,3	6,5	100,0	100,0
Ingresos tributarios netos	36.169.695	40.704.953	7,7	7,7	102,0	100,6
<i>Tributación minería privada (GMP10)</i>	3.253.641	3.564.628	73,7	62,9	54,7	47,4
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	32.916.054	37.140.325	3,8	4,3	47,3	53,2
Cobre bruto (Codelco)	1.040.903	1.161.956	40,3	32,9	11,9	9,9
Imposiciones previsionales	2.398.973	2.761.244	7,4	9,5	6,6	8,3
Donaciones	54.000	57.230	2,7	-0,2	0,1	0,0
Rentas de la propiedad	741.986	815.658	-32,5	-30,5	-14,2	-12,3
Ingresos de operación	879.585	1.000.737	-1,2	-1,7	-0,4	-0,6
Otros ingresos	1.259.248	1.319.448	-10,1	-11,0	-5,6	-5,6
Venta de activos físicos	2.545	2.775	-72,1	-72,2	-0,3	-0,2

Nota: Incluye reclasificación de cuentas presupuestarias de fluctuación deudores. Para más información, ver Recuadro 2 del Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre de 2025.

Ingresos tributarios netos, mensual^(1,2)
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	jul	ago	jul	ago	Incidencia	
Impuestos a la Renta	1.794.695	1.916.349	27,3	20,9	50,6	95,7
Declaración Anual	-302.577	-51.011	40,7	84,8	27,3	81,9
<i>Impuestos</i>	30.848	45.755	-44,9	50,5	-3,3	4,4
<i>Sistemas de Pago</i>	-333.425	-96.766	41,2	73,5	30,6	77,4
Declaración y Pago Mensual	683.368	552.778	14,8	2,9	11,6	4,5
Pagos Provisionales Mensuales	1.413.905	1.414.581	6,7	2,3	11,6	9,3
Impuesto al Valor Agregado	2.621.435	2.265.485	10,6	0,4	32,9	2,4
I.V.A. Declarado	3.878.659	3.485.798	5,1	-0,2	24,8	-2,5
Crédito Especial Empresas Constructoras	-29.931	-31.539	8,6	7,0	0,4	0,7
Devoluciones	-1.227.293	-1.188.773	4,6	1,2	7,8	4,2
Impuestos a Productos Específicos	397.408	270.646	7,4	-18,1	3,6	-17,2
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	81.256	72.302	-4,9	-7,7	-0,5	-1,7
Combustibles	255.647	188.028	8,9	-22,5	2,7	-15,8
Der. de Extracción Ley de Pesca	60.506	10.316	21,6	10,4	1,4	0,3
Impuestos a los Actos Jurídicos	78.840	73.439	0,6	-4,8	0,1	-1,1
Impuestos al Comercio Exterior	53.338	48.927	2,9	-7,1	0,2	-1,1
Otros	136.293	-39.588	240,2	65,1	12,6	21,3
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-77.977	-111.236	39,8	42,1	6,8	23,3
Otros	214.270	71.648	26,3	-9,1	5,9	-2,1
Ingresos Netos por Impuestos	5.082.009	4.535.258	17,6	8,3	100,0	100,0

Notas: ⁽¹⁾ Declaración anual, sistema de pagos, crédito especial empresas constructoras, devoluciones de IVA, otros y fluctuación deudores más diferencias pendientes son montos negativos en 2024 y en 2025, por lo tanto, las variaciones anuales de estos componentes reflejan su efecto sobre la recaudación fiscal. ⁽²⁾ Incluye reclasificación de cuentas presupuestarias de fluctuación deudores. Para más información, ver Recuadro 2 del Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre de 2025.

Ingresos tributarios netos, acumulado^(1,2)
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	jul	ago	jul	ago	Incidencia	
Impuestos a la Renta	16.081.815	17.998.163	13,7	14,4	75,0	77,4
Declaración Anual	435.855	384.844	263,7	163,9	27,3	33,7
<i>Impuestos</i>	17.931.626	17.977.382	12,6	12,7	77,7	69,3
<i>Sistemas de Pago</i>	-17.495.771	-17.592.537	-8,0	-6,3	-50,4	-35,5
Declaración y Pago Mensual	5.812.632	6.365.410	13,4	12,4	26,6	24,0
Pagos Provisionales Mensuales	9.833.328	11.247.909	5,9	5,4	21,1	19,7
Impuesto al Valor Agregado	16.492.151	18.757.636	3,8	3,4	23,6	21,1
I.V.A. Declarado	25.959.311	29.445.109	5,3	4,6	50,4	44,1
Crédito Especial Empresas Constructoras	-245.035	-276.574	1,7	2,4	0,2	0,2
Devoluciones	-9.222.126	-10.410.899	-8,1	-7,0	-26,9	-23,2
Impuestos a Productos Específicos	2.249.264	2.519.911	9,8	5,9	7,8	4,8
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	570.436	642.738	-6,5	-6,6	-1,5	-1,6
Combustibles	1.618.322	1.806.350	16,6	10,8	9,0	6,0
Der. de Extracción Ley de Pesca	60.506	70.822	18,2	17,0	0,4	0,4
Impuestos a los Actos Jurídicos	495.368	568.806	7,7	5,9	1,4	1,1
Impuestos al Comercio Exterior	359.938	408.865	10,9	8,4	1,4	1,1
Otros	491.159	451.571	-32,4	-26,2	-9,1	-5,5
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-620.913	-732.149	-30,9	-9,7	-5,7	-2,2
Otros	1.112.072	1.183.720	-7,4	-7,4	-3,4	-3,3
Ingresos Netos por Impuestos	36.169.694	40.704.953	7,7	7,7	100,0	100,0

Notas: ⁽¹⁾ Declaración anual, sistema de pagos, crédito especial empresas constructoras, devoluciones de IVA, otros y fluctuación deudores más diferencias pendientes son montos negativos en 2024 y en 2025, por lo tanto, las variaciones anuales de estos componentes reflejan su efecto sobre la recaudación fiscal. ⁽²⁾ Incluye reclasificación de cuentas presupuestarias de fluctuación deudores. Para más información, ver Recuadro 2 del Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre de 2025.

- **Los ingresos tributarios netos registraron un aumento de 8,3% real anual en agosto.** El impuesto a la renta creció un 20,9% en el mes, incidido principalmente por una menor ejecución de devoluciones en comparación a igual mes del año pasado. Además, los impuestos de declaración mensual crecieron un 2,9% y los Pagos Provisionales Mensuales un 2,3%.
 - **El impuesto al valor agregado (IVA) registró un crecimiento interanual de 0,4%.** El resultado se explica por una caída de -0,2%% en el IVA declarado y, en mayor medida, por la reducción de 1,2% en las devoluciones de este impuesto.
 - **La recaudación tributaria de la minería privada GMP10 presento una variación de -1,2%.** Atribuido principalmente a menores PPM asociados al Impuesto de Primera Categoría, el cual fue compensada parcialmente, por el incremento de PPM derivados del nuevo Royalty Minero.
 - **La tributación del Impuesto Específico a los Combustibles cayó un -22,5% anual.** El resultado se explica por las caídas registradas tanto en gasolinas como en impuesto al diésel neto de créditos en IVA, conceptos que redujeron su resultado en -16,9% y -44,7% respectivamente.
- Respecto a los ingresos no tributarios, destaca la recaudación por imposiciones previsionales de Salud (33,6%) lo que corresponde a los reintegros que realizan las Cajas de Compensación a FONASA cuando obtienen superávits en la gestión del Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL).

Incidencias de las variaciones anuales de los Ingresos tributarios netos

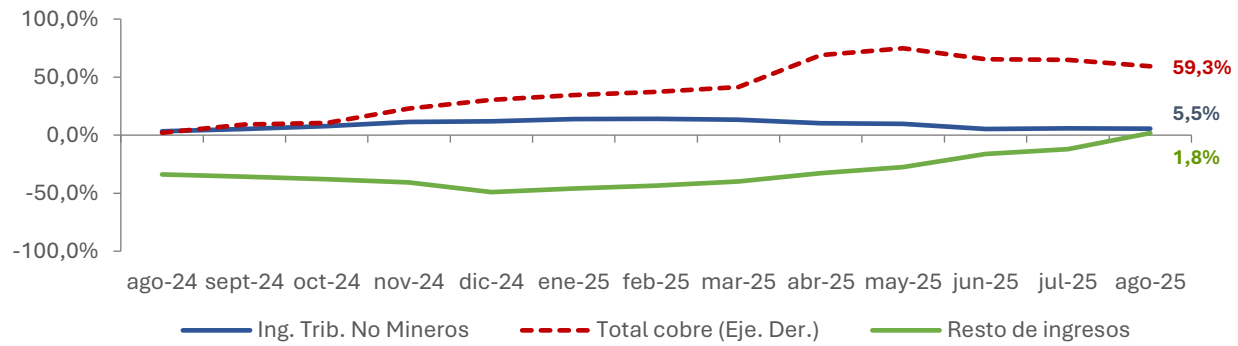
(% de incidencia mensual y acumulado)

	Incidencia variación agosto	Incidencia variación acumulada a agosto
Ingresos tributarios netos	100,0	100,0
Tributación minería privada	-1,1	47,1
Tributación contribuyentes no mineros	101,1	52,9

Ingresos acumulados a agosto

- **Los ingresos del Gobierno Central total acumulan a agosto un incremento de 6,5% respecto al mismo período del año previo, incididos fundamentalmente por los ingresos tributarios totales (7,7%).** También contribuyen a este resultado, aunque en menor medida, los componentes de cobre bruto (32,9%) e imposiciones previsionales (9,5%).
- En términos de promedios móviles en 12 meses, el siguiente gráfico muestra las variaciones de los ingresos de la tributación no minera, del cobre (gran minería privada y Codelco) y del resto de los ingresos. En particular, se observa un alza en los ingresos cobre debido al Royalty; una estabilización en el crecimiento de los ingresos tributarios no mineros; y un aumento en el resto de los ingresos.

Ingresos Gobierno Central 2024-2025^(1,2) (variación real anual del promedio móvil 12 meses, %)



Notas: ⁽¹⁾ Resto de ingresos considera Imposiciones previsionales, Donaciones, Rentas de la propiedad, Ingresos de operación, Otros ingresos y Venta de activos físicos. Total cobre considera la tributación de la minería privada (GMP10) y Cobre Bruto (Codelco). ⁽²⁾ Incluye reclasificación de cuentas presupuestarias de fluctuación deudores. Para más información, ver Recuadro 2 del Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre de 2025.

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

Gastos en agosto

En agosto, el gasto presupuestario presentó una caída de 3,0% real anual, explicado por la baja de sus dos componentes.

- **El gasto corriente (gasto que afecta el patrimonio neto) presentó una disminución real anual de 1,2% en agosto**, impulsado por la contracción de la ejecución de subsidios y donaciones, compensado parcialmente por el crecimiento del gasto en personal.
 - **Los subsidios y donaciones presentaron una caída real de 8,0%**, explicado principalmente por una menor ejecución en la transferencia de Subvención de Escolaridad del Ministerio de Educación, incidido también, por una menor ejecución en subsidios del Ministerio del Trabajo.
 - **El gasto en personal registró un crecimiento real de 7,4%** asociado fundamentalmente al traspaso de los Servicios Educativos en Servicios Locales de Educación en implementación, incidido, además, por la aplicación de la ley N°21.724 de Reajuste General de Remuneraciones.
- **El gasto de capital (gasto presupuestario en activos no financieros) tuvo una contracción real anual de 14,0% en el mes**, debido a la baja de sus dos componentes.
 - **La inversión de agosto presentó una disminución real de 14,1% en doce meses** que se explica por el Ministerio de Salud, acorde con los flujos de ejecución de iniciativas de inversión.
 - **Por su parte, las transferencias de capital de agosto tuvieron un decrecimiento real de 13,9%**, explicado principalmente en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, considerando que en agosto del año anterior hubo una mayor ejecución asociada al Plan de Emergencia Habitacional.

Gastos del Gobierno Central Presupuestario, mensual
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	jul	ago	jul	ago	Incidencia	
					jul	ago
Gastos que afectan el patrimonio neto	6.131.367	5.246.026	6,7	-1,2	86,9	34,3
Personal	1.284.263	1.302.050	6,9	7,4	18,8	-48,3
Bienes y servicios de consumo y producción	543.611	528.990	3,7	5,2	4,4	-14,1
Intereses	878.976	41.146	13,2	-22,7	23,2	6,5
Subsidios y donaciones	2.141.954	2.094.808	6,8	-8,0	31,0	98,2
Prestaciones previsionales ⁽¹⁾	1.252.886	1.251.084	2,5	3,3	6,8	-21,3
Otros	29.677	27.948	64,0	-46,9	2,6	13,3
Gastos en activos no financieros	887.204	750.990	7,0	-14,0	13,1	65,7
Inversión	293.363	290.644	5,3	-14,1	3,3	25,7
Transferencias de capital	593.842	460.346	7,8	-13,9	9,8	39,9
Total Gastos	7.018.572	5.997.016	6,7	-3,0	100,0	100,0

⁽¹⁾ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

Gastos del Gobierno Central Presupuestario, acumulado
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	jul	ago	jul	ago	Incidencia	
Gastos que afectan el patrimonio neto	41.025.324	46.271.350	3,1	2,6	82,0	88,7
Personal	9.864.047	11.166.097	7,9	7,9	47,6	60,9
Bienes y servicios de consumo y producción	4.080.035	4.609.025	10,2	9,6	24,8	30,2
Intereses	2.929.920	2.971.066	8,0	7,4	14,2	15,4
Subsidios y donaciones	14.958.667	17.053.475	-2,3	-3,0	-22,9	-39,7
Prestaciones previsionales ⁽¹⁾	9.031.158	10.282.242	3,0	3,0	17,4	22,7
Otros	161.497	189.445	9,5	-5,4	0,9	-0,8
Gastos en activos no financieros	6.248.416	6.999.406	4,6	2,2	18,0	11,3
Inversión	2.520.005	2.810.649	6,7	4,1	10,4	8,3
Transferencias de capital	3.728.411	4.188.757	3,2	1,0	7,5	3,0
Total Gastos	47.273.741	53.270.756	3,3	2,6	100,0	100,0

⁽¹⁾ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

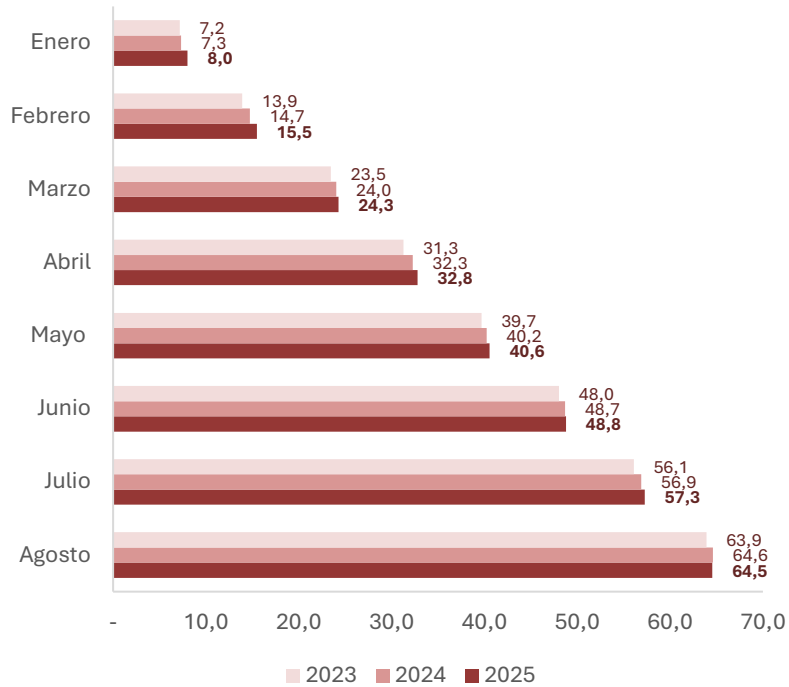
Avance del gasto ejecutado del Gobierno Central Presupuestario

La tasa de ejecución del gasto presupuestario a agosto fue de 64,5% respecto a la Ley Aprobada. Las partidas que han mostrado los mayores avances en la ejecución del gasto presupuestario son **el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud**, con tasas de ejecución de **79,6%, 75,8% y 75,8%**, respectivamente, sobre la Ley Aprobada. El avance del **Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género** se debe a las transferencias corrientes asociadas con la ejecución de la oferta programática del ministerio. En el caso del **Ministerio de Hacienda**, su avance se explica por los mayores gastos en personal, principalmente por la aplicación de la ley N°19.041 que otorga una asignación de incentivo tributario a los funcionarios de órganos fiscalizadores, cuyo presupuesto se incorpora mediante decreto durante el año. Por último, el avance del **Ministerio de Salud** se explica por los mayores gastos operacionales asociados a la producción en los Servicios de Salud.

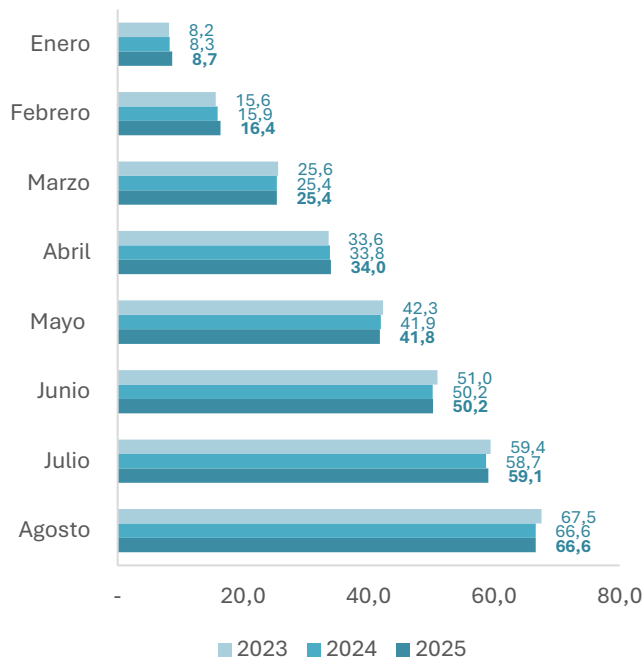
Tasa de ejecución del Gasto Presupuestario según subtítulos
(% de avance de ejecución sobre la Ley de Presupuestos Aprobada)

Gastos presupuestarios	Agosto	Acumulado a agosto
Total gastos presupuestarios	7,3	64,5
Total gastos que afectan el patrimonio neto (gasto corriente)	7,6	66,6
Personal	8,1	69,5
Bienes y servicios de consumo y producción	8,9	77,6
Intereses	1,1	76,9
Subsidios y donaciones	7,3	59,2
Prestaciones previsionales	8,5	69,7
Gastos en activos no financieros (gasto de capital)	5,7	53,5
Inversión	5,1	49,4
Transferencias de capital	6,2	56,6

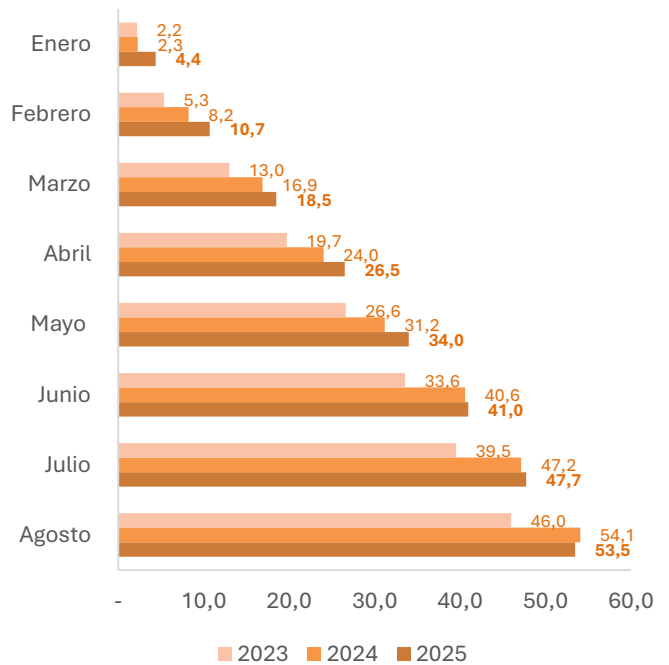
Ejecución Gasto Presupuestario (% de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada)



Ejecución Gasto Corriente (% de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada)



Ejecución Gasto de Capital (% de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada)



El gasto del Gobierno Central Total registró un crecimiento de 2,6% real anual a agosto, explicado por el crecimiento del gasto presupuestario, en contraste con la caída del gasto extrapresupuestario.

Gastos del Gobierno Central Total
(millones de pesos, % de variación real y % del PIB)

	Agosto		Acumulado a agosto	
	MM\$	Var. real anual (%)	MM\$	Var. real anual (%)
Gastos Presupuestario	5.997.016	-3,0	53.270.756	2,6
Gastos Extrapresupuestario	231	-48,2	2.295	-47,9
Gasto Total	5.997.246	-3,0	53.273.051	2,6

Ejecución del Gasto Corriente acumulado a agosto

El gasto corriente a agosto registró un porcentaje de ejecución de 66,6% con respecto de la Ley Aprobada y un incremento real de 2,6% en el monto ejecutado en comparación con el mismo período del año anterior. A continuación, se presenta el desempeño de las partidas con mayor gasto corriente en la Ley de Presupuestos Aprobada (sin considerar el Tesoro Público).

- En **Salud**, el gasto corriente a agosto aumentó 8,1% real, explicado principalmente por los mayores avances en la ejecución de gastos de producción de los Servicios de Salud y por mayores gastos en personal, asociados a la aplicación de la ley N°21.724 de Reajuste General de Remuneraciones y a gastos en régimen asociado a profesionales del Período Asistencia Obligatorio (PAO), y personal médico y no médico ingresado durante 2024. Además, con menor incidencia, contribuyó el mayor gasto en licencias médicas.
- En **Trabajo y Previsión Social**, la ejecución a agosto disminuyó 1,5% real anual, explicado por un efecto base, considerando que desde enero de este año no está en vigencia el Bolsillo Familiar Electrónico, determinando una caída respecto del 2024. Contrastan los incrementos asociados a la Pensión Garantizada Universal (PGU) ley N°21.419, y en menor medida, un mayor gasto en Prestaciones Sociales de DIPRECA.
- En **Educación**, la ejecución a agosto se incrementó 4,3% real debido a la mayor ejecución de gastos en personal, asociados al traspaso de los Servicios Educativos en Servicios Locales de Educación en implementación y por aplicación de la ley N°21.724 de Reajuste General de Remuneraciones. Incidido, además, por una mayor ejecución en el Financiamiento Institucional para la Gratuidad.
- En **Defensa Nacional**, el gasto corriente acumulado a agosto creció 1,5% real, y se explica por los mayores gastos operacionales en bienes y servicios de consumo, como el mantenimiento de unidades marítimas (DGTM y la Armada), y en menor medida, por mayores gastos en personal debido a la aplicación de la ley N°21.724 de Reajuste General de Remuneraciones, lo que es parcialmente compensado por la caída en la ejecución de transferencias corrientes.
- En **Interior**, la ejecución a agosto tuvo una caída real de 51,3% que se explica por el traspaso de servicios al nuevo Ministerio de Seguridad Pública, los que a partir de abril se consultan en la ejecución del nuevo ministerio creado.

Partidas con mayor Gasto Corriente en la Ley de Presupuestos 2025 (Ley Aprobada)⁽¹⁾⁽²⁾

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2025	Ejecución a agosto 2025	2025	% Avance a agosto		Diferencia 2025-2024
				2024	Variación real anual ⁽²⁾	
Gobierno Central Presupuestario	69.443.067	46.271.350	66,6	66,6	2,6	1.184.774
Salud	14.877.648	11.541.504	77,6	75,2	8,1	865.159
Trabajo	14.999.250	10.122.034	67,5	68,5	-1,5	-152.831
Educación	15.539.645	10.013.664	64,4	63,4	4,3	415.846
Defensa	2.155.088	1.445.669	67,1	67,2	1,5	21.918
Interior	2.618.682	857.669	32,8	69,8	-51,3	-903.034

⁽¹⁾ Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2025 (sin Tesoro Público), se ordenan descendientemente por el monto de ejecución acumulada en 2025. El Gasto Corriente aprobado de estas 5 partidas representa un 72,3% del Gasto Corriente aprobado.

⁽²⁾ Variación del monto ejecutado acumulado a agosto con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2025.

Ejecución del Gasto de Capital acumulado a agosto

El gasto de capital muestra un porcentaje de ejecución de 53,5% en relación con la Ley Aprobada, con un avance de 49,4% en la ejecución de la inversión y de 56,6% en la ejecución de las transferencias de capital. Adicionalmente, el gasto de capital acumulado a agosto presentó un crecimiento real de 2,2%. A continuación, se presenta el desempeño de las partidas con mayor gasto de capital en la Ley de Presupuestos Aprobada.

- En **Obras Públicas**, la ejecución acumulada a agosto registra un incremento de 6,3% real respecto al mismo periodo del año anterior, explicado principalmente por un mayor avance en gastos de inversión, efecto de la mayor celeridad en el proceso de identificación presupuestaria, y en menor medida, por una mayor ejecución en transferencias de capital de la Dirección General de Obras Públicas.
- En **Vivienda y Urbanismo** se registra un crecimiento real de 3,3% acumulado a agosto debido a una mayor ejecución en transferencias de capital asociadas al Subsidio Fondo Solidario Elección de Vivienda, en el marco del Plan de Emergencia Habitacional; y en menor medida, por una mayor ejecución en iniciativas de inversión.
- El **Financiamiento a Gobiernos Regionales** presenta un incremento de 4,4% real anual a agosto, explicado por una mayor celeridad en el proceso de apertura de los presupuestos iniciales de los Gobiernos Regionales, incidido también, por el mayor arrastre de proyectos en ejecución.
- En **Salud**, la ejecución acumulada a agosto registra una disminución real de 5,4% respecto al mismo periodo de 2024, que se explica por una menor ejecución en iniciativas de inversión de los Servicios de Salud, acorde con los flujos de los proyectos en ejecución.
- En **Interior**, la ejecución a julio disminuyó 39,4% real explicado principalmente por la menor ejecución en transferencias de capital de SUBDERE a Municipalidades, para las iniciativas del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, y del Programa Mejoramiento de Barrios. Cabe señalar, que es un programa que cuenta con menor presupuesto disponible este año.

Partidas con mayor Gasto de Capital en Ley de Presupuestos 2025 (Ley Aprobada)⁽¹⁾

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2025	Ejecución a agosto 2025	2025	% Avance a agosto		Diferencia 2025-2024
				2024	Variación real anual ⁽²⁾	
Gobierno Central Presupuestario	13.085.755	6.999.406	53,5	54,1	2,2	150.769
Obras Públicas	4.634.228	2.431.665	52,5	48,9	6,3	143.335
Vivienda	3.720.329	2.220.165	59,7	61,9	3,3	71.268
Financiamiento Gore	1.821.933	1.090.243	59,8	60,6	4,4	45.876
Salud	961.909	472.660	49,1	54,7	-5,4	-27.156
Interior	508.286	136.600	26,9	43,8	-39,4	-88.756

⁽¹⁾ Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2025, se ordenan descendientemente por el monto de ejecución acumulada en 2025. El Gasto de Capital aprobado de estas 5 partidas representa un 89,0% del Gasto de Capital aprobado.

⁽²⁾ Variación del monto ejecutado acumulado a agosto con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2025.

Para complementar, se presenta por separado el gasto de sus dos componentes: inversión y transferencias de capital.

- En la primera parte del gasto de capital, que corresponde a **inversión**, se registra un crecimiento de 4,1% respecto al mismo período del año anterior. En **Obras Públicas** se registra un aumento de 6,8% real que se explica por el mayor avance en la ejecución de gasto asociado al desarrollo de iniciativas de inversión derivado del aumento en la celeridad en la identificación de proyectos. En **Vivienda** presentó un crecimiento de 2,4% explicado por la mayor ejecución en iniciativas emblemáticas de arrastre de vialidad estructurante y de construcción de parques.
- Por el contrario, En **Salud** se registró una contracción real de 5,8% debido a una menor ejecución en iniciativas de inversión en los Servicios de Salud, acorde con los flujos de ejecución de los proyectos de arrastre. En **Educación** se registró una disminución real de 10,6% explicado principalmente por la menor ejecución en iniciativas de inversión en Servicios Locales de Educación (principalmente explicado por el Servicio Local de Educación Andalién Sur), lo que no se alcanza a compensar con la mayor ejecución en inversión de JUNJI. Por último, **Interior** presentó una caída de 28,7% explicado por el traspaso de Carabineros y PDI a la nueva partida Seguridad Pública.

Partidas con mayor Inversión en Ley de Presupuestos 2025 (Ley Aprobada)⁽¹⁾⁽²⁾

(millones de pesos, % avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2025	Ejecución a agosto 2025	2025	% Avance a agosto		Diferencia 2025-2024
				2024	Variación real anual ⁽²⁾	
Gobierno Central Presupuestario	5.687.237	2.810.649	49,4	46,8	4,1	110.337
Obras Públicas	3.885.270	2.013.442	51,8	48,5	6,8	127.552
Salud	644.548	305.643	47,4	48,5	-5,8	-18.830
Vivienda	507.004	262.917	51,9	41,5	2,4	6.206
Educación	120.544	34.526	28,6	37,4	-10,6	-4.074
Interior	135.131	27.440	20,3	33,2	-28,7	-11.039

⁽¹⁾ Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2025, se ordenan descendientemente por el monto de ejecución acumulada en 2025. La Inversión aprobada de estas 5 partidas representa un 93,1% de la Inversión aprobada.

⁽²⁾ Variación del monto ejecutado acumulado a agosto con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2025.

- En cuanto a **transferencias de capital**, se registra un incremento real de 1,0% respecto al acumulado a agosto del año pasado. En primer lugar, **Vivienda** presentó una expansión real anual de 3,4% explicada principalmente por la mayor ejecución en el Plan de Emergencia Habitacional, y en menor medida por el Subsidio de Mejoramiento de Viviendas y Barrios. Por otro lado, el **Financiamiento de los Gobiernos Regionales** aumentó 4,4% real anual se explica por una mayor celeridad en el proceso de apertura de los presupuestos iniciales de los Gobiernos Regionales. **Obras Públicas** presentó un incremento de 3,9% explicado principalmente por la mayor ejecución en transferencias del Programa Infraestructura para el Buen Vivir.

- Por el contrario, el **Ministerio de Salud** presentó una disminución real de 4,7% explicado una menor ejecución en el Subsidio Fijo a la Construcción, lo que es parcialmente compensado con las mayores ejecuciones en el Reintegro Crédito IVA Concesiones y en el Subsidio Fijo al Equipamiento, acorde con los flujos programados. Por último, **Interior** tuvo una disminución de 41,6% real explicado por la caída en el gasto de transferencias de capital de SUBDERE asociadas a los Programas de Desarrollo Local ejecutados a través de Municipalidades para iniciativas de los Programas de Mejoramiento Urbano (PMU) y de Mejoramiento de Barrios (PMB).

Partidas con mayores Transferencias de Capital en Ley de Presupuestos 2025 (Ley Aprobada)⁽¹⁾
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2025	Ejecución a agosto 2025	2025	% Avance a agosto		Diferencia 2025-2024
				2024	Variación real anual ⁽²⁾	
Gobierno Central Presupuestario	7.398.518	4.188.757	56,6	60,2	1,0	40.432
Vivienda	3.213.324	1.957.248	60,9	66,4	3,4	65.062
Financiamiento Gore	1.821.933	1.090.243	59,8	60,6	4,4	45.876
Obras Públicas	748.959	418.223	55,8	50,8	3,9	15.783
Salud	317.361	167.017	52,6	71,6	-4,7	-8.326
Interior	373.155	109.161	29,3	47,0	-41,6	-77.717

⁽¹⁾ Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2025, se ordenan descendentemente por el monto de ejecución acumulada en 2025. Las Transferencias de Capital aprobadas de estas 5 partidas representan un 87,5% del total aprobado.

⁽²⁾ Variación del monto ejecutado acumulado a agosto con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2025.

TRANSACCIONES BAJO LA LÍNEA QUE INCIDEN SOBRE NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO

- Los conceptos señalados en la presente sección, así como resto de los elementos registrados en el Estado de Operaciones del Gobierno Central Presupuestario, corresponden a una reclasificación de los conceptos contenidos en la Ley de Presupuestos, agrupándolos en categorías según si afectan al patrimonio neto y la adquisición neta de activos no financieros, o si son operaciones de financiamiento. Aquellos **contenidos en este apartado** se denominan **transacciones "bajo la línea"** de resultados, pues **corresponden a operaciones de financiamiento** que modifican las tenencias de activos financieros y pasivos, y a su vez financian los movimientos “sobre la línea” expuestos en las secciones anteriores (y habituales en los informes de ejecución presupuestaria). Cabe destacar que esta clasificación sigue lo planteado por el [Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas \(2014\)](#) del Fondo Monetario Internacional.
- De acuerdo con los compromisos realizados por el ejecutivo en el Acuerdo Marco para la discusión del proyecto de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, del 7 de noviembre de 2024, *“desde el informe de ejecución a enero 2025 incluirán los registros de Transacciones en activos financieros que inciden sobre las necesidades de financiamiento, en particular los correspondientes al subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros y subtítulo 32 Préstamos.”*
- Según el clasificador presupuestario⁶, **la adquisición de activos financieros** comprende la compra de valores mobiliarios e instrumentos financieros que no se liquiden, vendan o rescaten al 31 de diciembre del año en curso, y los **préstamos** pueden conformarse por asistencia social, hipotecarios, pignoratícios, de fomento, médicos, por anticipos a contratistas, por anticipos por cambio de residencia y por ventas a plazo. Cabe señalar que, con el objetivo de reflejar de manera consistente únicamente las necesidades de financiamiento que implican los subtítulos comprometidos, del Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros, se excluye el ítem 01 correspondiente a la Compra de Títulos y Valores de la Partida 50 del Tesoro Público, dado que son fuente de financiamiento y no necesidad de financiamiento.
- Adicional a lo comprometido en el Acuerdo Marco señalado, se informan también los registros mensuales de necesidades de financiamiento adicional bajo la línea, incluyendo la asignación 003 **Bono de Reconocimiento** del ítem 01 del Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social y los ítems 01 y 02 correspondientes a **Amortizaciones** del subtítulo 34 Servicio de la Deuda.

⁶ Ver más en el [Decreto N°854, del Ministerio de Hacienda del año 2004](#), que determina las clasificaciones presupuestarias.

Transacciones en activos financieros Gobierno Central Presupuestario
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$	Agosto	% sobre Ley Aprobada	MM\$	Acumulado a agosto	% sobre Ley Aprobada
		Var. 12 meses real			Var. 12 meses real	
Adquisición de Activos Financieros (Subt. 30) ⁽¹⁾	30.888	-78,2	1,3	993.077	-22,0	40,5
Préstamos (Subt. 32)	141.021	-13,1	6,1	1.516.515	30,1	65,4
Bono de Reconocimiento (Asig. 003, Ítem 01, Subt. 23) ⁽²⁾	10.330	-45,8	6,1	87.377	-39,6	51,7
Amortizaciones (Ítems 01-02, Subt. 34) ⁽³⁾	1.606.287	99,6	29,8	9.151.080	-32,8	169,8

⁽¹⁾ Excluye ítem 30.01 Compra de Títulos y Valores de la Partida 50 Tesoro Público dado que no corresponden a necesidades de financiamiento de política, sino que representan movimientos de fondos asociados a operaciones relacionadas con la administración de efectivo y disposición de financiamiento para el Sector Público por parte del Fisco.

⁽²⁾ Comprende los recursos para cumplir con las obligaciones asociadas al Bono de Reconocimiento, los cuales están consignados en el subtítulo 23 del presupuesto del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social de Chile.

⁽³⁾ En relación con la cifra indicada para el Subtítulo 34 Servicio a la Deuda, cabe señalar que esta no incluye el gasto destinado al pago de Deuda Flotante correspondiente al ítem 34.07 (también gasto bajo la línea), el cual, por su parte, registró una ejecución mensual en agosto 2025 de \$475.717 millones, alcanzando un gasto acumulado anual de \$2.523.170 millones al mismo mes, lo cual corresponde a un 48,7% de crecimiento real en 12 meses en términos del gasto acumulado. Cabe destacar además que la ley inicial no suele contemplar presupuesto inicial para Deuda Flotante, salvo fundamentalmente por la apertura de las cuentas necesarias para permitir su devengamiento una vez iniciado el ejercicio fiscal, lo cual considera que su regularización es posterior a la ejecución en el presupuesto respectivo, dada la excedibilidad permitida en la ley para este rubro en función de la operatividad requerida para su ejecución. Por último, es dable señalar que la suma de conceptos bajo la línea del ST 34 (amortizaciones y deuda flotante) alcanza una ejecución en agosto de \$2.082.004 millones, lo cual representan un 98,1% del total de la ejecución de agosto en el referido subtítulo, mientras que a nivel acumulado al mismo mes, alcanza a \$11.674.250 millones para estos ítems, correspondiente a un 79,7% del total del Subtítulo 34 Servicio de la Deuda.

- Mayor detalle de **Adquisición de Activos Financieros y Préstamos** se presenta a continuación.
- Los **bonos de reconocimiento** corresponden al pago anual por concepto de liquidación de éstos.
- **Amortizaciones** se refiere, en su mayoría, a amortizaciones del Tesoro Público que se desembolsan según el perfil de vencimiento de la deuda pública.

Partidas con mayor Adquisición de Activos Financieros en Ley de Presupuestos 2025 (Ley Aprobada)⁽¹⁾
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2025	Ejecución a agosto 2025	2025	% Avance a agosto		Diferencia 2025-2024
				2024	Variación real anual ⁽²⁾	
Adquisición de Activos Financieros	2.453.013	993.077	40,5	39,5	-22,0	-280.136
Tesoro Público ⁽³⁾	1.344.731	791.036	58,8	100,4	-31,1	-356.824
Educación	599.191	32.928	5,5	4,1	57,8	12.060
Economía, Fomento y Turismo	309.531	164.899	53,3	7,5	57,8	60.414
Trabajo y Previsión Social	199.560	4.214	2,1	0,0	-	4.214

⁽¹⁾ En el cuadro se analizan todas las partidas que poseen Adquisición de Activos Financieros en la Ley de Presupuestos 2025, se ordenan descendientemente por el monto ejecutado en 2025 (columna ejecución a agosto corresponde al acumulado anual).

⁽²⁾ Variación del monto ejecutado acumulado a agosto con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2025.

⁽³⁾ Excluye el ítem 30.01 del presupuesto de la Partida 50, referido a la "Compra de Títulos o Valores", los cuales se relacionan con las operaciones de disposición de financiamiento en el marco de la administración de los fondos del Sector Público que realiza el Fisco, respecto del cual cabe indicar que la Ley de Presupuestos Aprobada en 2025 consulta recursos por \$8.902.210 millones consolidados en Capítulo 01 Fisco del Tesoro Público por este concepto, y una ejecución acumulada a agosto de \$3.107.342 millones.

- Con respecto a **Adquisición de Activos Financieros**, en el caso del **Tesoro Público**, corresponden a la compra de acciones y participaciones de capital, ejecutadas por el Fisco principalmente en los programas de Empresas y Sociedades del Estado y de Operaciones Complementarias. En **Educación**, corresponden a los montos de compra y recompra del Crédito con Aval del Estado.

Partidas con mayores Préstamos en Ley de Presupuestos 2025 (Ley Aprobada)⁽¹⁾

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Partidas	Ley de Presupuestos 2025	Ejecución a agosto 2025	2025	% Avance a agosto		Diferencia 2025-2024
				2024	Variación real anual ⁽²⁾	
Préstamos	2.318.505	1.516.515	65,4	56,8	30,1	350.975
Vivienda y Urbanismo	1.734.284	1.212.550	69,9	62,6	36,7	325.537
Trabajo y Previsión Social	173.570	104.831	60,4	74,4	0,4	381
Economía Fomento y Turismo	141.373	27.183	19,2	9,6	33,4	6.808
Salud	119.702	65.928	55,1	31,5	39,2	18.577
Agricultura	134.538	99.605	74,0	83,4	2,4	2.333

⁽¹⁾ Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2025, se ordenan descendientemente por el monto ejecutado en 2025. Los Préstamos aprobados de estas 5 partidas representan un 99,4% del total aprobado.

⁽²⁾ Variación del monto ejecutado acumulado a agosto con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2025.

- Con respecto a **Préstamos**, en **Vivienda y Urbanismo**, corresponden a financiamiento para el pago de avances en la construcción de proyectos habitacionales, principalmente para familias de Sectores Vulnerables (DS 49 de 2011 y sus modificaciones) beneficiadas a través del Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y para el financiamiento de préstamos de enlace para el inicio de obras para las constructoras mediante el Programa de Integración Social y Territorial de Subsidio Habitacional (DS 19 de 2016 y sus modificaciones), dirigidos a familias pertenecientes a Sectores Medios y Emergentes. La mayor ejecución a agosto 2025 con respecto al año anterior se explica principalmente por una mayor entrega de préstamos a empresas constructoras para el financiamiento de obras asociadas a la ejecución de proyectos habitacionales que forman el Plan de Emergencia Habitacional.
- En el caso de **Trabajo y Previsión Social**, corresponden a financiamiento de prestaciones de salud otorgadas a través de la red asistencial para los usuarios del Sistema de Salud de CAPREDENA y DIPRECA, por el copago no cubierto, en los casos en que el afiliado esté adherido al Fondo Solidario, así como también, los Créditos Pignoratícios de la DICREP, que tiene por finalidad otorgar crédito prendario en forma simple y oportuna, resguardando las especies entregadas en garantía. La mayor ejecución a agosto 2025 con respecto al año anterior se explica principalmente por la mayor ejecución en préstamos pignoratícios (con garantía prendaria) de la DICREP, lo que no se alcanza a compensar con la menor ejecución en préstamos de CAPREDENA y DIPRECA.
- En **Economía, Fomento y Turismo**, corresponde a los programas de refinanciamiento de créditos, créditos directos y fondos de inversión regulares de CORFO, otorgados a modo de fomentar la industria de capital de riesgo, las instituciones financieras no bancarias, y las bancarias, como a su vez, el financiamiento a emprendimientos con perspectiva de género, hidrógeno verde y energías renovables no convencionales, los cuales consideran aportes complementarios de organismos multilaterales para su ejecución. La mayor ejecución a agosto 2025 con respecto al año anterior se explica principalmente por un mayor ritmo de solicitudes de refinanciamiento de instituciones financieras no bancarias respecto del período anterior.
- Para **Salud**, los préstamos se asocian a préstamos médicos a los que acceden los beneficiarios de FONASA para financiar la totalidad o parte del copago asociado a un programa médico que no es factible de ser pagado por el beneficiario al prestador privado al momento de la facturación (esencialmente copagos MLE (modalidad libre elección) y asociados a Ley de Urgencia), así como también, a los préstamos por anticipos a contratistas asociados a la ejecución de iniciativas de inversión. La mayor ejecución a agosto 2025 con respecto al año anterior se explica por el mayor gasto en otorgamiento de anticipos a contratistas acorde con los requerimientos asociados con los proyectos de inversión en ejecución, lo que no se alcanza a compensar por la menor ejecución en los préstamos médicos de FONASA.
- En el caso de **Agricultura**, corresponde a los recursos para fomento destinados para el acceso al financiamiento de pequeños agricultores, usuarios de INDAP, en sus diversas versiones de corto y largo plazo, con pertinencia indígena y destinados al cofinanciamiento de las obras de riego. La mayor ejecución a agosto 2025 con respecto al año anterior se explica principalmente por los mayores recursos autorizados en el presupuesto de INDAP, cuya mayor ejecución se concentra en instrumentos de préstamos de corto plazo.

VARIACIÓN DE LOS FONDOS SOBERANOS

- De acuerdo con los compromisos realizados por el ejecutivo en el Acuerdo Marco para la discusión del proyecto de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, del 7 de noviembre de 2024, desde el informe de ejecución a enero 2025 se incluyen registros sobre la variación de los fondos soberanos mensualmente. Estos reportes a su vez se basan en los informes ejecutivos mensuales ya disponibles en la página [web de la Dipres](#).

Fondo de Estabilización Económica y Social Valor de mercado a agosto de 2025 (millones de dólares)

Variación del valor de mercado	2022	2023	2024	2025			
				1T	2T	Julio	Agosto
Valor de mercado inicial	2.457,20	7.514,18	6.030,11	3.618,20	3.723,03	3.844,90	3.805,55
Aportes	5.997,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Retiros	-0,05	-1.640,53	-2.407,17	0,00	0,00	0,00	0,00
Interés devengado	52,87	121,67	136,05	25,25	26,91	9,22	9,48
Ganancias (pérdidas) de capital	-992,00	36,20	-138,72	80,07	95,45	-48,53	48,38
Costos de administración, custodia y otros ⁽¹⁾	-1,53	-1,41	-2,08	-0,50	-0,48	-0,04	-0,12
Valor de mercado final	7.514,18	6.030,11	3.618,20	3.723,03	3.844,90	3.805,55	3.863,29

⁽¹⁾ Incluye costos asociados a asesorías, ajustes contables y otros.

Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) Valor de mercado a agosto de 2025 (millones de dólares)

Variación del valor de mercado	2022	2023	2024	2025			
				1T	2T	Julio	Agosto
Valor de mercado inicial	7.472,93	6.475,28	8.638,56	9.378,29	9.506,63	9.799,02	9.762,95
Aportes	531,60	1.640,53	607,17	0,00	0,00	0,00	0,00
Retiros	-268,92	-299,94	-303,59	0,00	-332,39	0,00	0,00
Interés devengado	156,23	196,13	241,92	66,62	72,83	20,06	22,37
Ganancias (pérdidas) de capital	-1.411,02	632,23	200,69	63,43	553,53	-55,67	161,46
Costos de administración, custodia y otros ⁽¹⁾	-5,54	-5,67	-6,45	-1,71	-1,57	-0,45	-0,94
Valor de mercado final	6.475,28	8.638,56	9.378,29	9.506,63	9.799,02	9.762,95	9.945,85

⁽¹⁾ Incluye costos asociados a asesorías, ajustes contables y otros.

MARCO METODOLÓGICO

- Este informe presenta las cifras correspondientes a la gestión financiera del Gobierno Central en el período enero-agosto de 2025.
- Los resultados abarcan tanto las operaciones realizadas en el marco de la Ley de Presupuestos del Sector Público, como las de carácter extrapresupuestario efectuadas por organismos del Gobierno Central. Para distinguir entre ambos tipos de operaciones, se presentan estadísticas separadas para el Gobierno Central Presupuestario y Extrapresupuestario⁷, así como las agregadas para el Gobierno Central Total.
- La información contenida en este Informe ha sido procesada y presentada de acuerdo con las pautas del [Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional de 2001](#), incorporando actualizaciones del [nuevo Manual publicado por dicho organismo en 2014](#), el cual se basa en el concepto de contabilidad sobre base devengada. Todas las estadísticas de flujo corresponden al Estado de Operaciones de Gobierno contemplado en la estructura de cuentas contenida en dicha referencia. Las cifras que se entregan como porcentaje del PIB utilizan el producto estimado para 2025 en el [Informe de Finanzas Públicas del segundo trimestre de 2025](#).

⁷ El gasto extrapresupuestario se compone de los intereses devengados por los Bonos de Reconocimiento emitidos y aún no liquidados. Dentro de cada año, este dato mensual está sujeto a revisiones debido a que el número de bonos emitidos que cumplirán los requisitos para poder liquidarse puede variar durante el resto del período.